



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Ocho (08) de Marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 782 00			
DEMANDANTE	Adrián Pino Marín	DOC. IDENT.	10.130.479
DEMANDADO	Empresa de Asesoría y Servicios Médicos de Diagnóstico Integral - ASEMEDIS S.A.S.		
ASUNTO	Contrato Realidad Prestaciones e indemnizaciones		

Como quiera que previo a la realización de la audiencia programada el apoderado del demandante y la Curadora de la pasiva han manifestado, el primero, que hace aproximadamente un año no tiene contacto con el señor Adrián Pino Marín y que desconoce su paradero y la última indica, que ha efectuado varios trámites intentado localizar la empresa demandada, ASEMEDIS S.A.S., es del caso, disponer:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que en el término de cinco (05) días hábiles, allegue constancia de los trámites de localización del demandante, sean virtuales o físicos.

SEGUNDO: REQUERIR a la Abogada LUCIA SALGADO DE BOURDETTE como Curadora de ASEMEDIS S.A.S., para que en el término de cinco (05) días hábiles, allegue Certificado de Existencia y Representación reciente de ASEMEDIS S.A.S., además de las constancias de los trámites de ubicación de esta.

TERCERO: Una vez se alleguen tales constancias el despacho procederá a resolver sobre la siguiente etapa procesal a seguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO TABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 17 DE MARZO DE 2021

Por ESTADO N.º 046 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**